

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 753

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 12 de julio de 2010

Término del artículo 113: 21 de julio de 2010

SUMARIO: **Mapeo** Cultural de la provincia del Chaco, que se extenderá desde el mes de junio de 2010 hasta mayo de 2011. Expresión de beneplácito. **Morante**. (3.759-D.-2010.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Morante, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Mapeo Cultural de la provincia del Chaco; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el Mapeo Cultural de la provincia del Chaco, relevamiento impulsado por la Dirección de Promoción Cultural del Instituto de Cultura de la Provincia del Chaco, que se extenderá desde el mes de junio de 2010 hasta el mes de mayo de 2011.

Sala de la comisión, 30 de junio de 2010.

Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Nora S. Castaldo. – Silvia L. Risko. – María E. Chieno. – Paula C. Merchán. – Nora E. Videla. – María J. Acosta. – Hilda C. Aguirre de Soria. – Elsa M. Álvarez. – Miguel Á. Barrios. – Gloria Bidegain. – Fernando A. Iglesias. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Héctor H. Piemonte. – Juan C. Scalesi. – Gustavo E. Serebrinsky.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Morante, por el que se expresa beneplácito por el Mapeo Cultural de la provincia del Chaco, relevamiento impulsado por la Dirección de Promoción Cultural del Instituto de Cultura de la Provincia de Chaco, que se extenderá desde el mes de junio de 2010 hasta el mes de mayo de 2011. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que los objetivos que guían este trabajo son el de elaborar un mapa sociocultural que contenga a los actores de la provincia, con el fin de armar una red de hacedores culturales, construir un recorrido histórico-cultural conformado por el patrimonio tangible e intangible y sistematizar los datos obtenidos en un registro único, para ser utilizado en posibles estrategias culturales. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Mapeo Cultural de la provincia del Chaco, a ser realizado por la Dirección de Promoción Cultural del Instituto de Cultura provincial, entre junio de 2010 y mayo de 2011.

Antonio A. Morante.